



Comisión de Asesoría Normativa
Comisión Nacional de Asesoría
Ejecutiva
Presidencia de la Com. Asesoría Normativa
Valparaíso, 10/04/2015

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE AGENDA NORMATIVA 2015 **Informe al 10/04/2015**

Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Agenda Normativa, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del comité de agenda normativa un informe trimestral en que de cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año.

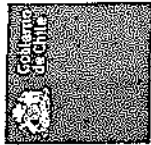
En Valparaíso, a 10 de abril de 2015, se reúne el Comité de Agenda Normativa para revisar y aprobar el informe trimestral. En representación del Subdirector Jurídico, asiste el Sr. Francisco Rivera.

1. Temas preliminares

Se han constituido la totalidad de los equipos de trabajo de cada una de las 10 medidas de agenda normativa.

A la fecha los equipos deben haber hecho entrega de una "ficha de medida", una carta Gantt o cronograma y un "informe de avance", así como cualquier otra documentación que se estime.

En términos generales, los equipos se encuentran trabajando con normalidad, conforme al detalle que se pasa a expresar.



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Ejecutiva de Aduanas y
 Inspección de Aduanas
 Dirección Ejecutiva de Aduanas y
 Inspección de Aduanas

2. Estado de avance por medida

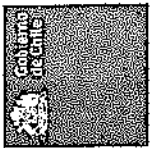
ESTADO AVANCE AGENDA NORMATIVA 2015			Observaciones
Medida	Objetivo	Documentos entregados	
1.- Estudio sobre mercancías en presunción de abandono	Se debe efectuar un estudio sobre la mercancía en presunción de abandono que incluya los actuales plazos que se presentan, los costos asociados, las cantidades por tipo de carga, así como desarrollar una propuesta de nuevo plazo de presunción, basado en los datos recabado. Se pide informe y recomendaciones.	Ficha, conteniendo informe de avance y observaciones; Carta Gantt;	El equipo solicita: Ampliación a mediano plazo Solicitan reforzar equipo con Sr. Wladimir Barrera (Subdirección Técnica)
2.- Plazos en la exportación de servicios	Se debe evaluar y elaborar la normativa que permita obtener prorrogas de los plazos aprobados para tramitar la exportación de servicios. Modificación normativa.	Ficha; Estado de avance	Plantea reparos sobre la beneficio real de la medida, ya que el plazo puede ser gestionado por el prestador de servicios en otras formas. Realizarán reunión con proponente.
3.- Mejoras a la regulación de los cuadernos ATA	Se pide revisar y proponer mejoras a la resolución que regula los cuadernos ATA Modificación normativa	Ficha;	
4.- Estudio sobre competencias de Agentes de Aduana como representantes.	Para determinar la factibilidad normativa de lo solicitado, se debe desarrollar un estudio que defina las competencias de los Agentes de Aduana en esta materia, esto es, si se encuentran habilitados para representar a los transportistas en la transmisión del MIC-DTA. Estudio de factibilidad normativa	Ficha; Carta Gantt; Avance informado	Realizarán reunión con proponente (ANAGENA).



Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 Dirección de Regulación Aduanera
 Subdirección de Estudios
 Nueva Avenida Aguirre, 1142, Santiago
 Chile, Teléfono: 22 200 000

ESTADO AVANCE AGENDA NORMATIVA 2015

Medida	Objetivo	Documentos entregados	Observaciones
5.- Sistematización de la normativa portuaria	Se debe elaborar un informe y propuesta para sistematizar, compendiar y difundir la diversa normativa portuaria aplicable, incluidos los actores cuya intervención no está suficientemente clara. Debe incluir si corresponde las propuestas de modificación a la normativa en el ámbito de competencia del Servicio. Informe y modificación normativa.	Ficha; Carta Gantt; Avance informado	Solicita focalizar objetivo en el sentido de desarrollar la "Regulación Jurídica de los Puertos regidos por la Ley 19.542 .Aspectos Aduaneros Relevantes" Solicita reforzar el equipo de trabajo
6.- Evaluación de exclusión de aplicación de tasa del art. 154 de la O.A, por reingreso al país, en las circunstancias que indica	Se debe analizar la situación presentada por el proponente, analizar los motivos, y proponer las mejoras, considerando las actuales políticas de gobierno, incluyendo la propuesta de modificación legal o reglamentaria si corresponde. Informe y modificación normativa.	Ficha; Carta Gantt; Avance informado	Realizarán reunión con proponente.
7.- Modificación al procedimiento para obtener la franquicia de la Ley 20.422, personas con capacidades diferentes	Se debe modificar el procedimiento de obtención de la franquicia de modo de establecer como paso previo para solicitar el pago del IVA en cuotas, la valoración del vehículo por parte de Aduana, mediante un aforo del mismo. Modificación normativa.	Ficha; Propuesta de solución (se hizo entrega de un informe final y propuesta de oficio).	El equipo hace entrega directa de una propuesta de solución. Se solicita su aprobación. Se estima que, de corresponder, debería materializarse en una resolución normativa y no en un oficio circular.
8.- Revisión de la regulación administrativa del art 35 de la ley 13.039	Se debe revisar la regulación de la franquicia principalmente, pero no limitado, a lo relativo al punto 1 y 2 de la propuesta, esto es, plazo para retiro y cancelación de la DIPS y plazo para la salida definitiva de la región.	Ficha; Carta Gantt; Avance informado	Se encuentran en etapa de consulta y recopilación de información en las aduanas.



Se informa que el día 27 de mayo de 2015 se entregó a los señores Ganttt y Rodríguez el informe de actividades sospechosas de la Aduana de Montevideo.

ESTADO AVANCE AGENDA NORMATIVA 2015			
Medida	Objetivo	Documentos entregados	Observaciones
9.-Procedimiento para informar operaciones o actividades sospechosas	De la propuesta formulada, se desarrollará un procedimiento estándar la informar operaciones o actividades sospechosas que los Agentes de Aduana detecten en el ejercicio de sus funciones.	Ficha; Carta Ganttt	
10.- Rediseño de la normativa postal	Se pide efectuar un estudio sobre el proceso y normativa postal existente e identificar y proponer mejoras a la misma.	Ficha; Carta Ganttt; Avance informado	Solicita incorporar al Sr. Cesar Rodriguez al equipo (cuenta con autorización del DRAM)



Comisión Ejecutiva de Normativa
Ministerio de Economía y Desarrollo
Subdirección Técnica
Instituto de Estudios Económicos
Santiago, Chile 2014

Con relación a lo solicitado, el comité de agenda normativa decide lo siguiente:

Medida 1:

Se aprueba la incorporación del funcionario de la Subdirección Técnica, Sr. Wladimir Barrera al equipo de trabajo. La secretaría procederá con el trámite para la resolución respectiva.

En relación con la modificación a mediano plazo, se analizó que dado que esta medida debe estar articulada en fechas con el proceso de modernización, no es posible acceder, por cuanto se terminaría después de aquel.

Medida 5:

Analizadas las solicitudes relativas a la medida 5, se resuelve:

- No se aprueba el replanteamiento de medida, porque el objetivo es precisamente recopilar, sistematizar y compendiar la normativa dispersa y no sólo la correspondiente a la ley 19.542;
- Adicionalmente y con el objeto de acelerar el trabajo y poder dar cumplimiento conforme a lo solicitado, se refuerza el equipo con el funcionario Sr. Roberto Huerta, a quien se notificará a la brevedad y la Sra. Fernanda Guerra, de la Subdirección Jurídica.

Medida 7:

Se recibe la propuesta de solución de la medida y se acuerda:

- Pedir al equipo proponer el mismo contenido en forma de una resolución, con alusión a los mecanismos de control por parte del nivel regional.
- Una vez concluida dicha etapa remitir a las Subdirecciones Técnica, Jurídica y de Fiscalización, para sus comentarios.

Medida 10:

Se aprueba el reforzamiento del equipo con el funcionario de la Aduana Metropolitana Sr. César Rodríguez, cuyo nombre propuso el Director Regional respectivo.



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Secretaría de Agenda Normativa
Valparaíso, 10.04.2015

Firman para aprobación y constancia

**ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
SUBDIRECTORA TÉCNICA**

**JOSE LUIS CASTRO MONTECINOS
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

**JAI ME GONZALEZ PRADENAS
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA**

**KARINA CASTILLO ITURRIAGA
SECRETARIA EJECUTIVA DE
AGENDA NORMATIVA 2014**

**FRANCISCO RIVERA CORTES
SUBDIRECCION JURÍDICA**